

CASOS

10 personas condenadas a morir lapidadas

Según información de Amnistía Internacional, actualmente hay ocho mujeres y dos hombres en Irán bajo sentencia de ejecución por lapidación.

SAKINEH MOHAMMADI

Corre riesgo de ser lapidada en la prisión de Tabriz, en el oeste de Irán. En 2006 fue declarada culpable de “adulterio estando casada” durante el juicio de un hombre al que se acusaba de haber asesinado a su esposo.

Durante este juicio Sakineh Mohammadi se retractó de una “confesión” que había hecho durante su interrogatorio en prisión preventiva, alegando que la habían obligado a hacerla con coacción, y negó el cargo de “adulterio”. Dos de los cinco jueces del tribunal la declararon inocente, señalando que ya había sufrido anteriormente una condena de flagelación y que consideraban que no se había presentado la prueba necesaria del adulterio. Sin embargo, los otros tres, incluido el presidente del tribunal, la declararon culpable basándose en el “conocimiento del juez”, disposición de la legislación iraní que permite a los jueces hacer su propia determinación de la culpabilidad del acusado incluso sin pruebas claras o concluyentes.

Su abogado ha pedido a la Comisión de Amnistía e Indulto que revise su causa. Se ignora cuánto tardará la Comisión en contestar pero, si rechaza la petición, el riesgo de ejecución por lapidación será inminente.

IRAN A.

Según informes, su marido la atacó con un cuchillo cuando la vio hablando con el hijo de un vecino. La hallaron tendida en el suelo sangrando e inconsciente. Mientras estaba inconsciente, el hijo del vecino presuntamente mató al marido con el mismo cuchillo. Cuando la policía la interrogó en relación al homicidio, Iran aparentemente confesó haber cometido adulterio. Posteriormente se retractó de la confesión.

Un tribunal de la ciudad de Khuzestan condenó a Iran a cinco años de cárcel por complicidad en el asesinato de su marido y a ejecución por lapidación por adulterio. A pesar de las apelaciones de su abogado, el Tribunal Supremo confirmó su sentencia en abril de 2006. Sin embargo, en junio de 2007 se anunció que la sentencia había sido revocada y que su caso volvería a ser juzgado. En el nuevo juicio, Iran A. volvió a ser condenada a lapidación. Iran se encuentra detenida en la prisión de Sepidar en la ciudad de Ahvaz.

KHAYRIEH V.

El tribunal de Behbahan, en Kuzhestan, la condenó a muerte por complicidad en un asesinato, y a morir lapidada por adulterio. Según informes, sufría violencia a manos de su esposo e inició una relación con un familiar de su marido, quien terminó matando al marido. Khayrieh confesó el adulterio pero negó toda implicación en el asesinato. La sentencia fue ratificada y el caso ha sido enviado al Presidente de la Magistratura para que dé su visto bueno a la ejecución.

Khayrieh ha afirmado: “Estoy lista para ir a la horca, pero no deben lapidarme. Si te estrangulan mueres y ya está, pero es muy duro soportar los golpes de las piedras en la cabeza”.

ASHRAF KOLHARI

Madre de cuatro hijos, fue condenada a lapidación por adulterio y a 15 años de cárcel por tomar parte en el asesinato de su marido. Según Ashraf Kolhari, la muerte fue accidental pero la policía la acusó de tener una relación con su vecino y de haberle animado a atacar al marido. Aunque en un primer interrogatorio de la policía confesó el adulterio, después se retractó.

DOCUMENTACIÓN

AMNISTÍA
INTERNACIONAL 

AMNISTÍA INTERNACIONAL
Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1ª izda
28004 MADRID

T: +34 913 101 277
M: +34 630 746 802
F: +34 913 195 334
E: info@es.amnesty.org
W: www.es.amnesty.org

Su ejecución estuvo a punto de llevarse a cabo en julio de 2006, pero fue suspendida temporalmente por el Presidente de la Magistratura, Ayatollah Shahroudi. El 23 de febrero de 2009, dos periódicos iraníes informaron de que la Comisión iraní de Amnistía y Clemencia había rechazado su petición por lo que la sentencia podría aplicarse en cualquier momento.

GILAN MOHAMMADI y su esposa **GHOLAMALI ESKANDARI**

Se cree que estas dos personas se encuentran reclusas desde 2003 y que fueron condenadas a lapidación en 2005 o 2006 tras haber sido declarados culpables de adulterio. Al parecer, el Tribunal Supremo confirmó sus condenas en 2008. En la actualidad se encuentran reclusos en la Prisión Central de Esfahan.

El 14 de enero de 2009 viajaron a Esfahan dos abogados para reunirse con ellos y convertirse en sus representantes legales pero varios funcionarios de la prisión y judiciales se lo impidieron. Unos de los letrados, la abogada *Shadi Sadr*, dijo que a estas dos personas se les había negado el derecho a contar con representación legal.

RAHIM MOHAMMADI y su esposa, **KOBRA BABAEI**

Corren riesgo de morir lapidados ya que el Tribunal Supremo de Tabriz ha confirmado sus condenas tras declararles culpables de "adulterio estando casados". En una entrevista con el sitio web de noticias *Rooz*, el abogado de la pareja ha dicho que Rahim Mohammadi y Kobra Babaei, que tienen una hija de 12 años, estuvieron mucho tiempo sin encontrar trabajo. Los informes recibidos indican que "se dieron cuenta de que ciertos funcionarios estaban dispuestos a ayudarlos a cambio de mantener relaciones sexuales con la joven esposa de Rahim" por lo que recurrieron a la prostitución para ganarse el sustento.

H. y M.J.

Otras dos mujeres identificadas solamente como **H.** y **M.J.** se encuentran en la cárcel de Vakilabad, en Mashhad (noreste de Irán), condenadas a lapidación.

/// FIN

Gabinete de prensa de la Sección Española de Amnistía Internacional

Carmen López, Rocío Careros
Telf., 91 310 12 77 ó 630 746 802

Documentos y comunicados de prensa

www.es.amnesty.org

DOCUMENTACIÓN

AMNISTÍA
INTERNACIONAL 

AMNISTÍA INTERNACIONAL
Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1º izda
28004 MADRID

T: +34 913 101 277
M: +34 630 746 802
F: +34 913 195 334
E: info@es.amnesty.org
W: www.es.amnesty.org